PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Villavicencio, diciembre de 2022

Señor (a)
RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor(a) Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3294408**
Cargo del supervisor: Instructor G20
Coordinación de Programas Especiales
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes 12 del año 2022

Referencia: Contrato No. **CO1.PCCNTR. 3294408 de 2022**

Jorge Leandro Romero Ramírez, identificado con la cédula de ciudadanía No.86082245 de Villavicencio, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro Agroindustrial del Meta, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma DE CUARENTA Y DOS MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($ 42.250.000) COP. La forma de pago: a) Un primer pago por 12 días del mes de enero de 2022 por valor de un millón Quinientos sesenta mil pesos ($1.560.000) M/cte; y, b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno y un pago por trece días del mes de diciembre de 2022 por un valor de un millón seicientos noventa mil pesos M/cte ($1.690.000).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los	Realice el cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las Instituciones Educativas asignadas durante la formación.	Evidencia fotográfica del uso permanente de tapabocas al final de este informe.

	protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.		
2	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”.	Diligenciamiento de los formatos de alistamiento del proceso articulación con la educación Media 2023 de las I.E José Antonio Galán y la I.E Agrícola La Holanda.	ubicados en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio I.E JOSE ANTONIO GALAN-I.E AGRICOLA LA HOLANDA Capturas de pantalla al final del informe
3	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	En el mes objeto de cobro no se ha requerido participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales.	En el mes objeto de cobro no se ha requerido participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales.
4	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato
5	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Entrega de planes de Mejoramiento para aprendices de las fichas 2482795 y 2482807 de la I.E Agrícola La Holanda, en el programa Producción Agropecuaria y planes de mejoramiento para la ficha: 2480150 en la I.E JOSE ANTONIO GALAN en el	Actas de proceso cierre de fichas: 2482795, 2482807 y 2480150 ubicados en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del

		Programa Sistemas Agropecuarios Ecológicos.	instructor/actas de proceso Fotografías al final de este informe.
6	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican según los lineamientos pedagógicos y metodológicos evidenciados en planes de mejoramiento realizados en las fichas 2482795, 2482807 y 2480150	Se evidencia en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso Fotografías al final de este informe.
7	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado dicha obligación.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
8	Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó Actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no me asignó Actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica de mi contrato.
9	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el presente mes objeto de cobro, no se ha solicitado impartir formación en cursos complementarios por parte de la coordinación de programas especiales	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

10	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	Se realizan actas de cierre I.E LA HOLANDA FICHA:2482795 (10) FICHA:2482807 (10) FICHA:2273967 (11) I.E JOSE ANTONIO GALAN FICHA:2279733 (11) FICHA:2480150 (10)	Se evidencia en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso Captura de pantalla al final de este informe.
11	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
12	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Se cumple en el reglamento del aprendiz durante el desarrollo de la formación profesional integral en la etapa lectiva con las fichas:2482795, 2482807, 2480150 los planes de mejoramiento.	Se evidencia en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso
13	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.

14	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Se realizó el curso de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo, fomentando las practicas saludables en los ambientes de aprendizaje.	Certificado de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo SIGA Ubicado al final de este informe.
15	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el presente mes se divulga la oferta tecnológica del 2 al 9 de diciembre para cadena de formación cerrada en el CAM a los grupos de WhatsApp de las fichas: 2273967 y 2279733	Pantallazos al final de este informe
16	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	A la fecha de este informe las fichas 2273967 de la I.E. Agrícola la Holanda y la ficha 2279733 de la I.E José Antonio Galán ya están certificadas y cerradas.	Certificados fichas 2273967 y 2279733. Correos a las I.E Captura de pantalla al final de este informe.
17	Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
18	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Se gestionó paz y salvo con el almacén para finalización del contrato	Certificado descargado de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx anexo a la cuenta de cobro
19	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON	Certificado En Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos Nivel AVANZADO	Pantallazo del Certificado en Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Número de registro 911700240201056C

	PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.		C86082245C al final de este informe. verificar la autenticidad del certificado Visitando la página web http://certificados.sena.edu.co con el número de registro 911700240201056C C86082245C
20	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
21	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
22	Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Se realiza desplazamiento a las instituciones educativas José Antonio Galán y la I.E Agrícola la Holanda del municipio de Granada para la ceremonia de grado de los aprendices de las fichas: 2279733 y 2273967	Fotografías haciendo presencia en la ceremonia de grado de las fichas: 2279733 y 2273967
23	Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el presente mes se reportan 64 horas, correspondientes a la FPI.	Reporte horas del mes de diciembre emitido por Sofía Plus, alojado en la carpeta One Drive de la Coordinación de programas especiales, cuentas de cobro/ diciembre

			Pantallazo envió de solicitud creación de eventos en Sofía plus mes de diciembre, al final de este informe.
24	Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.	Las obligaciones contractuales que se desarrollan en la formación profesional integral tienen como referente los principios de Honestidad, respeto, compromiso, diligencia y justicia	No se evidencian acciones en contra del marco normativo vigente referentes al servicio público.
25	Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Se realizó el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en aportes en línea correspondiente al mes anterior noviembre.	Se anexa planilla número 9443869702-9443915315 generada por el operador aportes en línea, el comprobante de pago, planilla de pago y recibo de pago virtual. Alojados en el One Drive de la coordinación de programas especiales, cuentas de cobro/ carpeta del instructor/ diciembre /GF_86082245_3722 _DIC_2022
26	Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	Formatos utilizados, aplicados y diligenciados en los procesos de cierre de fichas y formatos portafolio Alistamiento 2023, entre otros.	Captura de pantalla actas de proceso cierre de fichas y formatos portafolio alistamiento 2023, entre otros.
27	Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
28	Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades

	designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.		relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
29	Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	A la fecha de elaboración de este informe no se ha solicitado.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
30	Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	Se elaboró y se entrega el presente informe, correspondiente al mes de diciembre.	Informes:GF_86082245_3722_DIC_2022. GC_86082245_3722_DIC_2022, informe de tiempos del instructor emitido por Sofía Plus. Ubicado en el One Drive,carpeta INTEGRACION CON LA MEDIA 2022 / Cuentas de Cobro 2022 / diciembre / Jorge Leandro Romero Ramírez
31	Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	Convocatoria a reunión integración con la media - Instructores con contrato vigente mes de diciembre día: 6 de diciembre Hora: 8:00 a.m sede Hachón	Registro fotográfico a final del informe.
32	Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de Programas Especiales no cito a reuniones Virtuales	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de Programas Especiales no cito a reuniones Virtuales.
33	Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	Se realizó la certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción en la página de función pública para la vigencia 2022.	Certificado de curso de integridad, transparencia adjunto al final de este informe.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato

Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9443869702-9443915315** del operador APORTES EN LINEA correspondiente al mes de noviembre 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO__X_ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (21) folios

Cordialmente,

JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ
Contratista
C.C. No. 86082245

Recibí a satisfacción:

RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
Supervisor(A) Contrato No. CO1.PCCNTR. 3294408
Cargo del supervisor: Instructor G20
Evidencias de actividades del mes de diciembre 2022

Instructor: Jorge Leandro Romero Ramírez
Programas: Sistemas Agropecuarios Ecológicos y Producción Agropecuaria
Instituciones A cargo: Institución educativa Agrícola La Holanda e Institución educativa José Antonio Galán del municipio de Granada-Meta

Obligación 1 y 22: presencia en ceremonia de graduación de las fichas: 2273967 I.E Agrícola La Holanda e I.E José Antonio Galán del municipio de Granada.

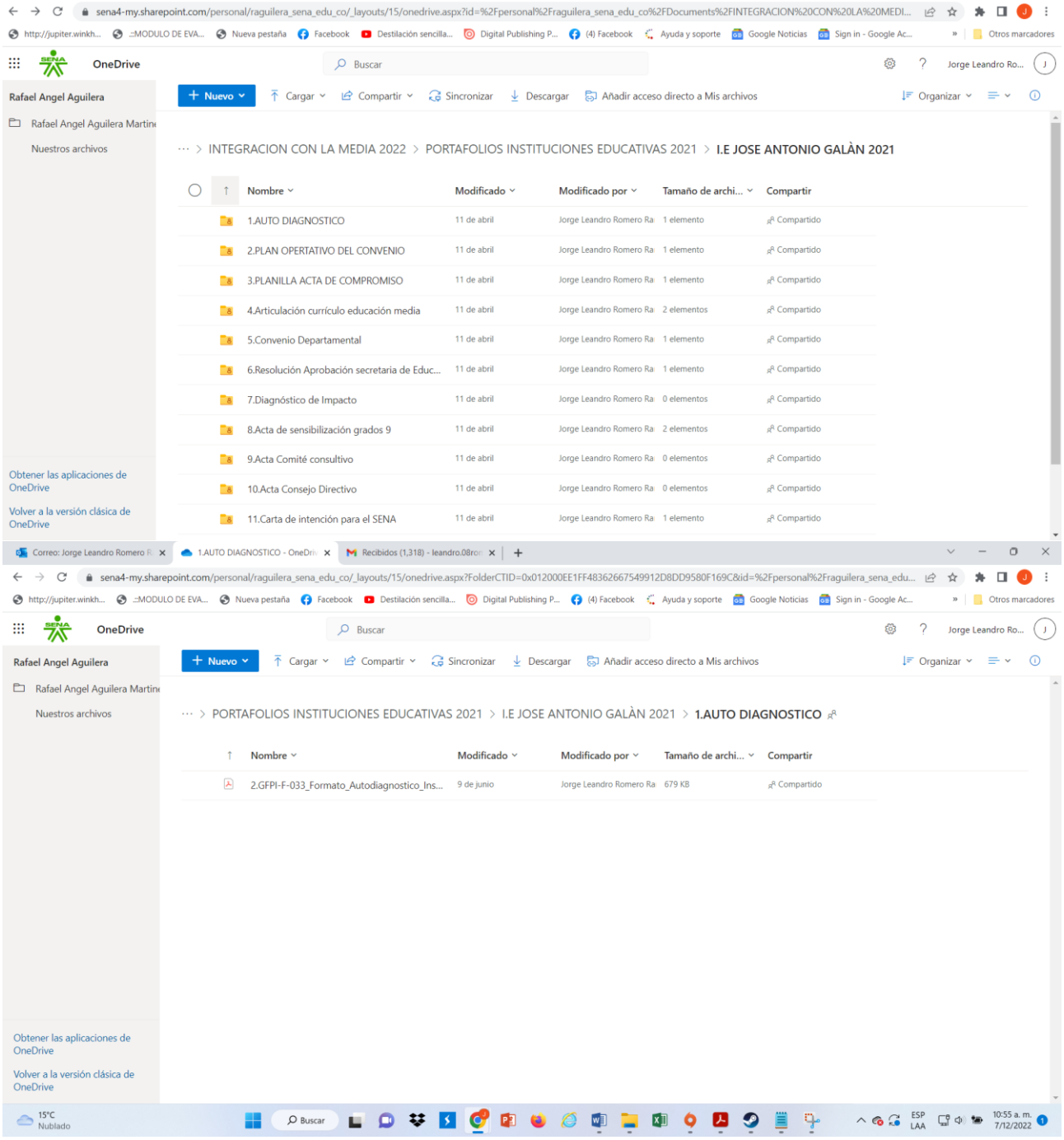


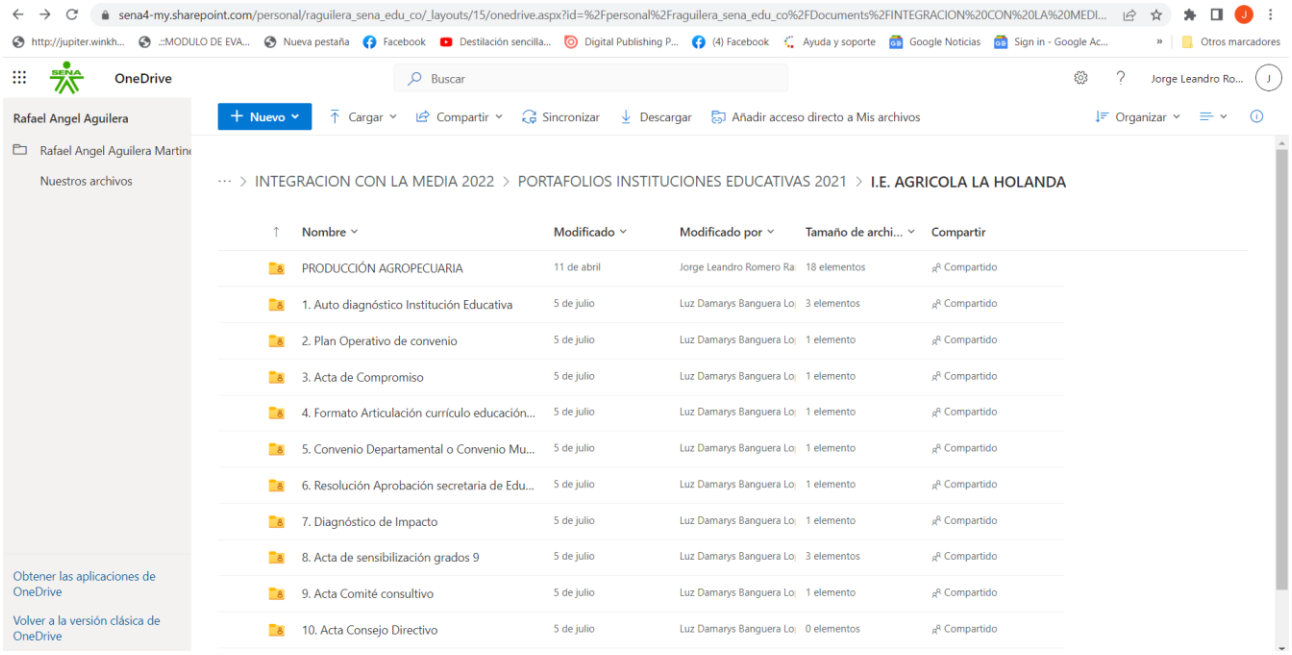


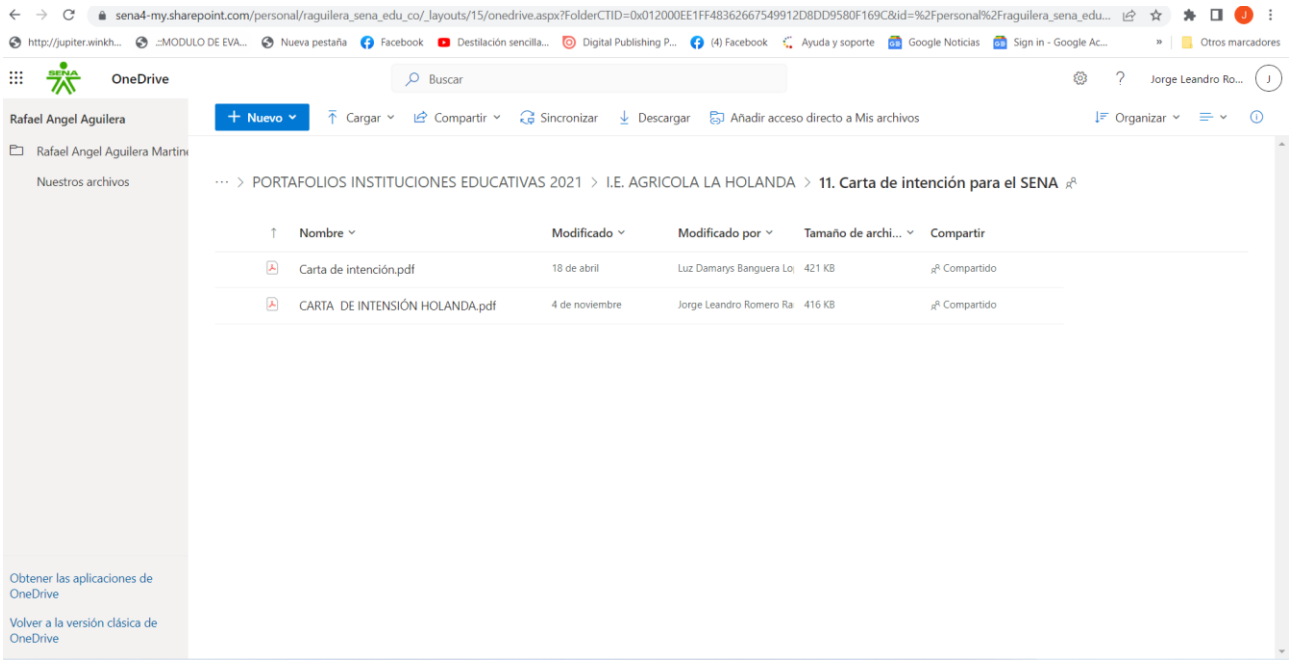




Obligación 2: Diligenciamiento de los formatos de alistamiento del proceso articulación con la educación Media 2023 de las I.E José Antonio Galán y la I.E Agrícola La Holanda.

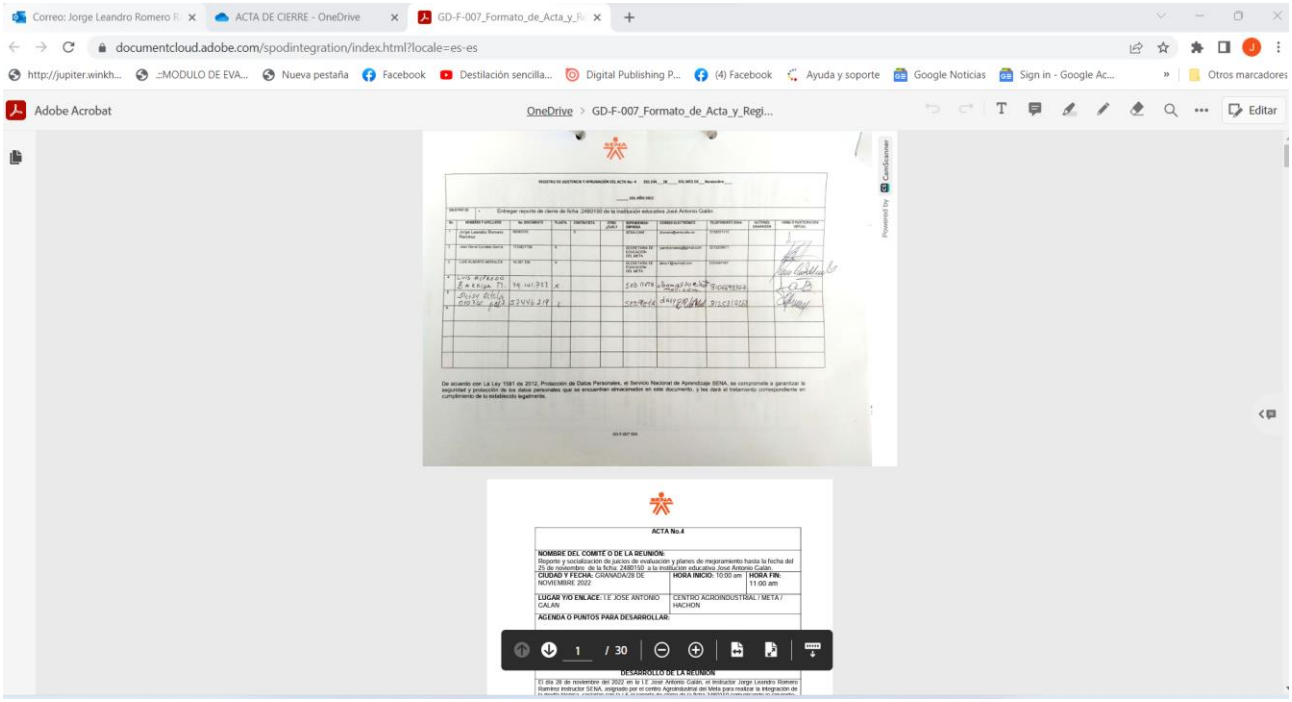

sena4-my.sharepoint.com/personal/raguilera_sena_edu_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fraguilera_sena_edu_co%2FDocuments%2FINTEGRACION%20CON%20LA%20MEDI...
OneDrive
Buscar
Jorge Leandro Ro...
Rafael Angel Aguilera
Rafael Angel Aguilera Martine
Nuestros archivos
Nuevo
Cargar
Compartir
Sincronizar
Descargar
Añadir acceso directo a Mis archivos
Organizar
INTEGRACION CON LA MEDIA 2022 > PORTAFOLIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021 > I.E JOSE ANTONIO GALÀN 2021
Nombre
Modificado
Modificado por
Tamaño de archi...
Compartir
1.AUTO DIAGNOSTICO
2.PLAN OPERTATIVO DEL CONVENIO
3.PLANILLA ACTA DE COMPROMISO
4.Articulación currículo educación media
5.Convenio Departamental
6.Resolución Aprobación secretaria de Educ...
7.Diagnóstico de Impacto
8.Acta de sensibilización grados 9
9.Acta Comité consultivo
10.Acta Consejo Directivo
11.Carta de intención para el SENA
11 de abril
Jorge Leandro Romero Ra
Compartido
Obtener las aplicaciones de OneDrive
Volver a la versión clásica de OneDrive
PORTAFOLIOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS 2021 > I.E JOSE ANTONIO GALÀN 2021 > 1.AUTO DIAGNOSTICO
2.GFPI-F-033_Formato_Autodiagnostico_Ins...
9 de junio
679 KB
15°C
Nublado
10:55 a. m.
7/12/2022



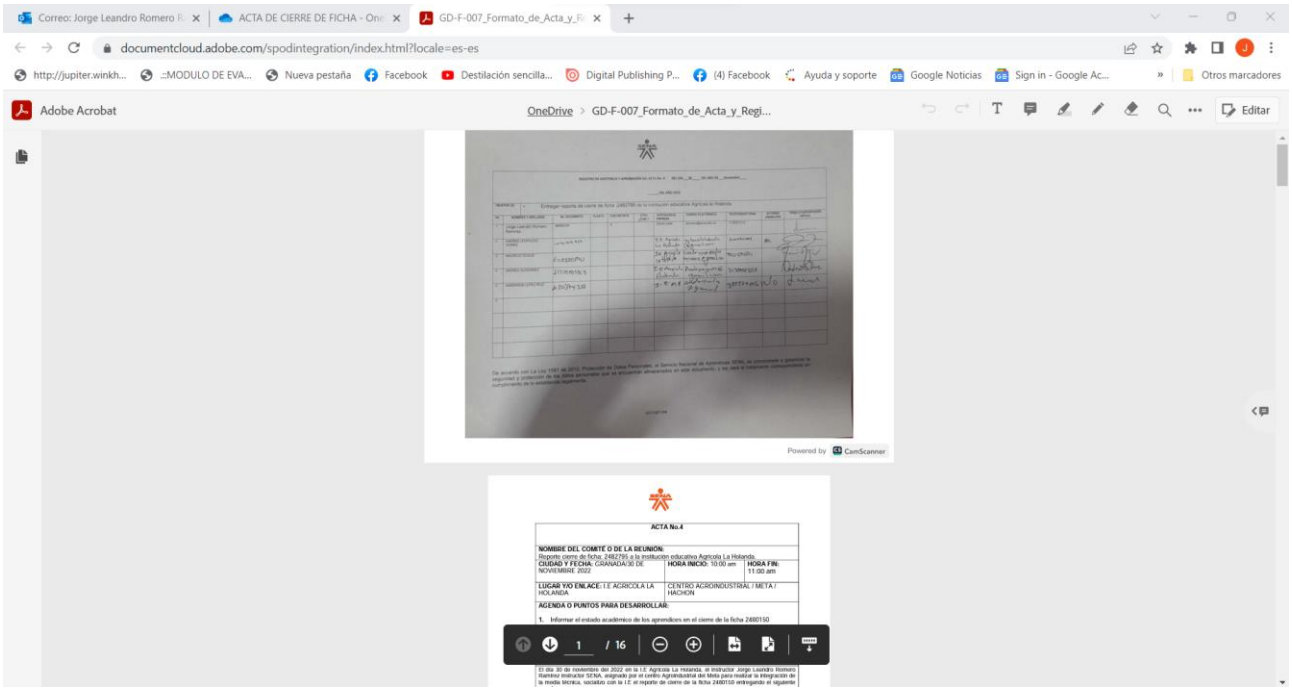


Obligación 5,6,10 ,12 y 26: Actas de proceso cierre de fichas: 2482795, 2482807 y 2480150

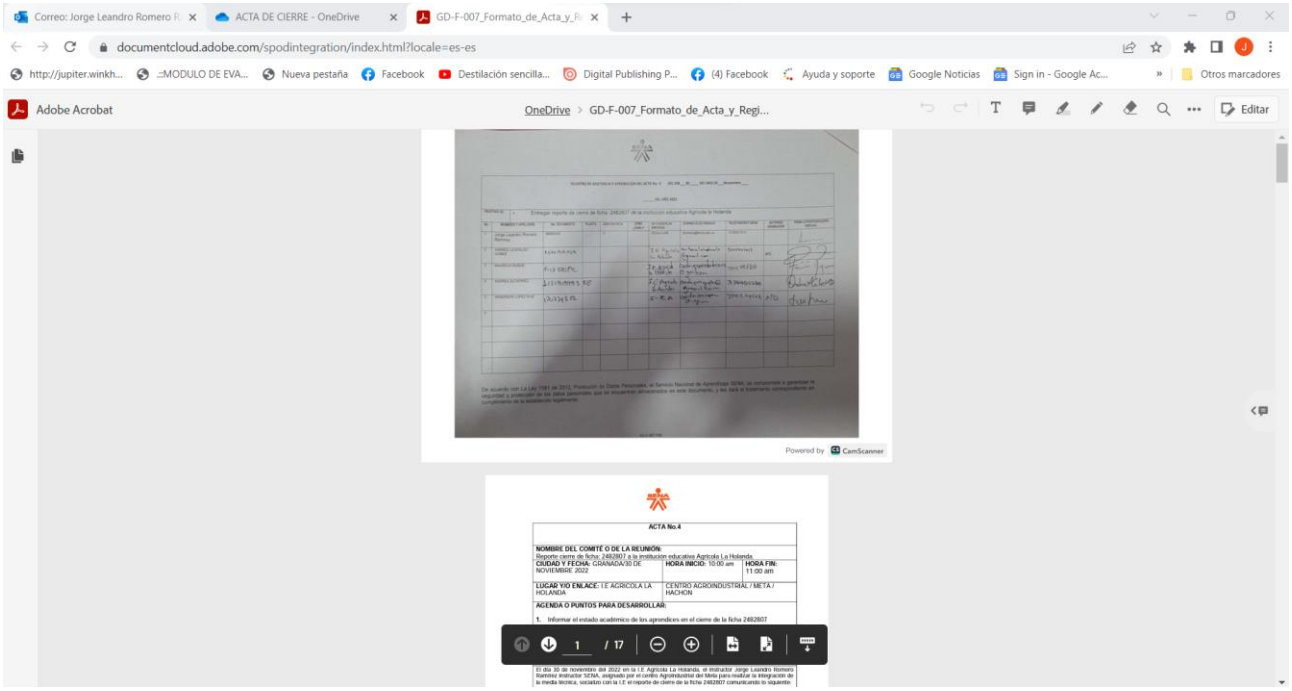
FICHA 2480150 I.E JOSE ANTONIO GALAN



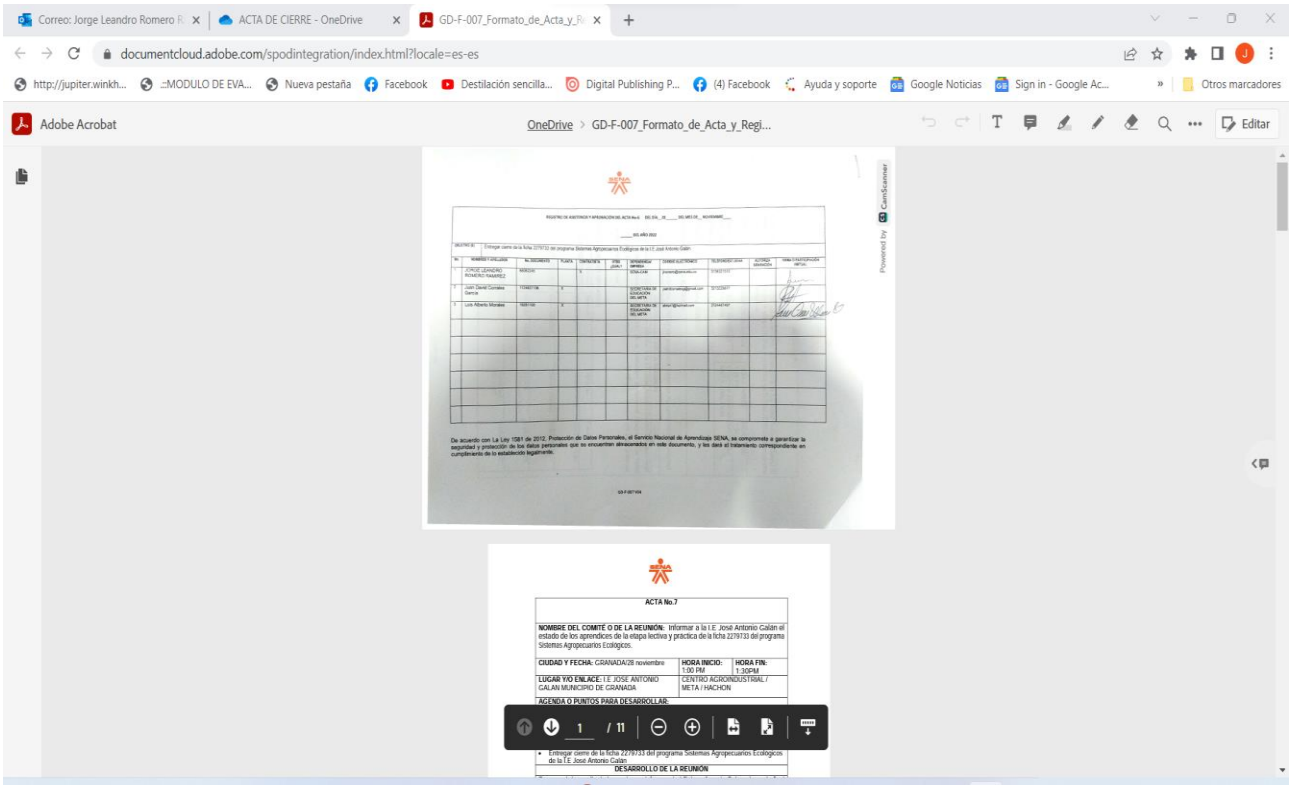
FICHA 2482795I.E LA HOLANDA



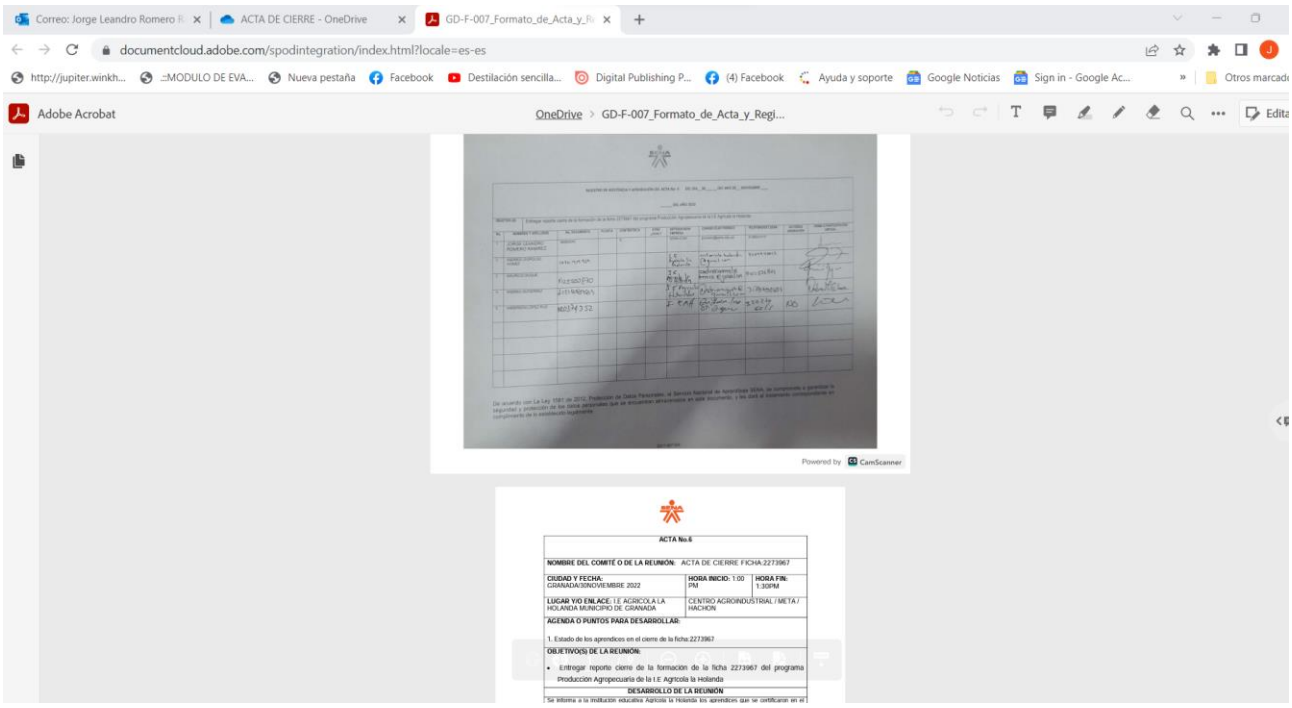
FICHA 2482807 I.E LA HOLANDA



FICHA 2279733 I.E JOSE ANTONIO GALAN



FICHA 2273967 I.E LA HOLANDA



Obligación 14: Se realizó el curso de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo, fomentando las practicas saludables en los ambientes de aprendizaje.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86082245 realizó el día 04/02/2022 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 86082245 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

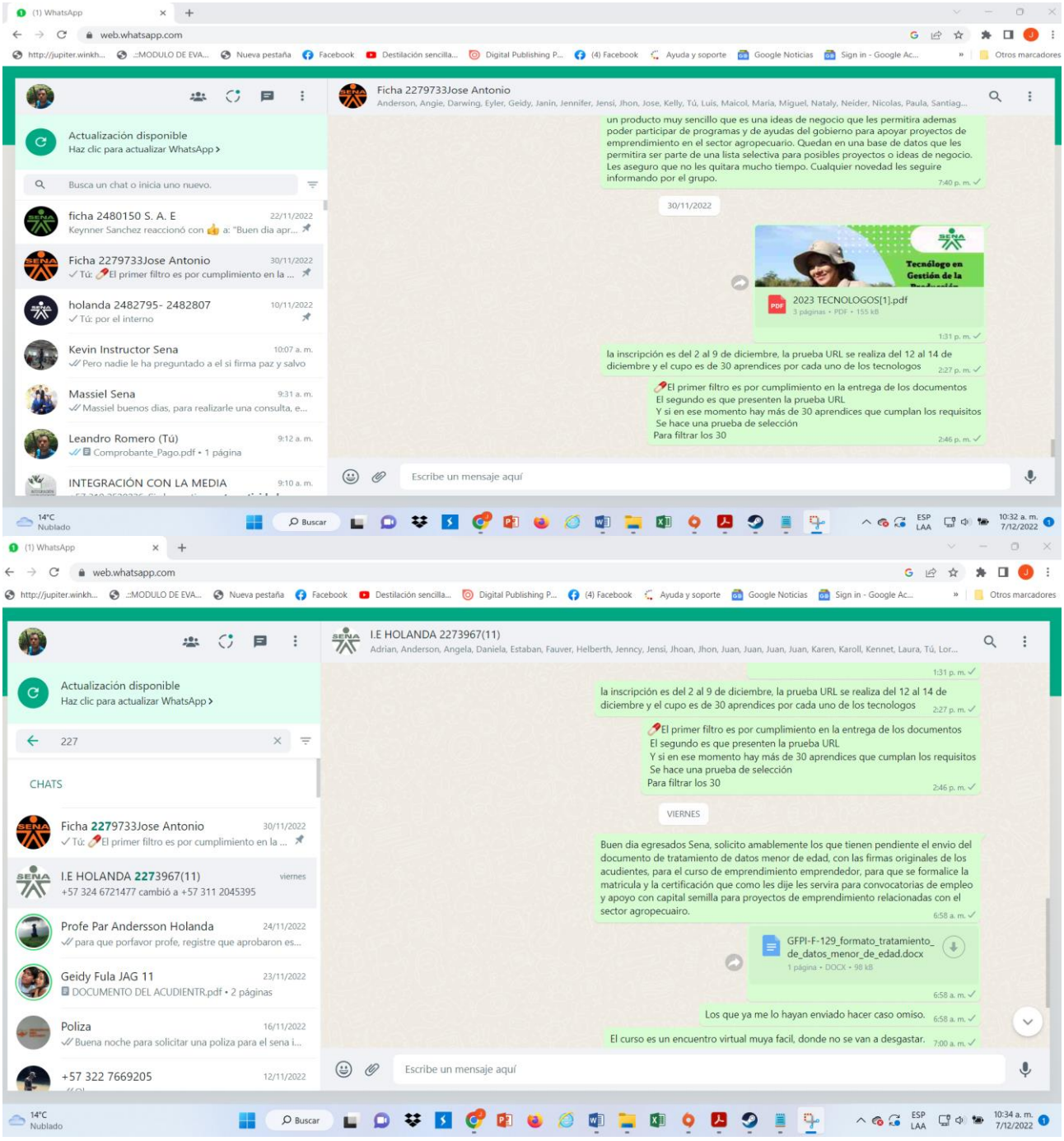
1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

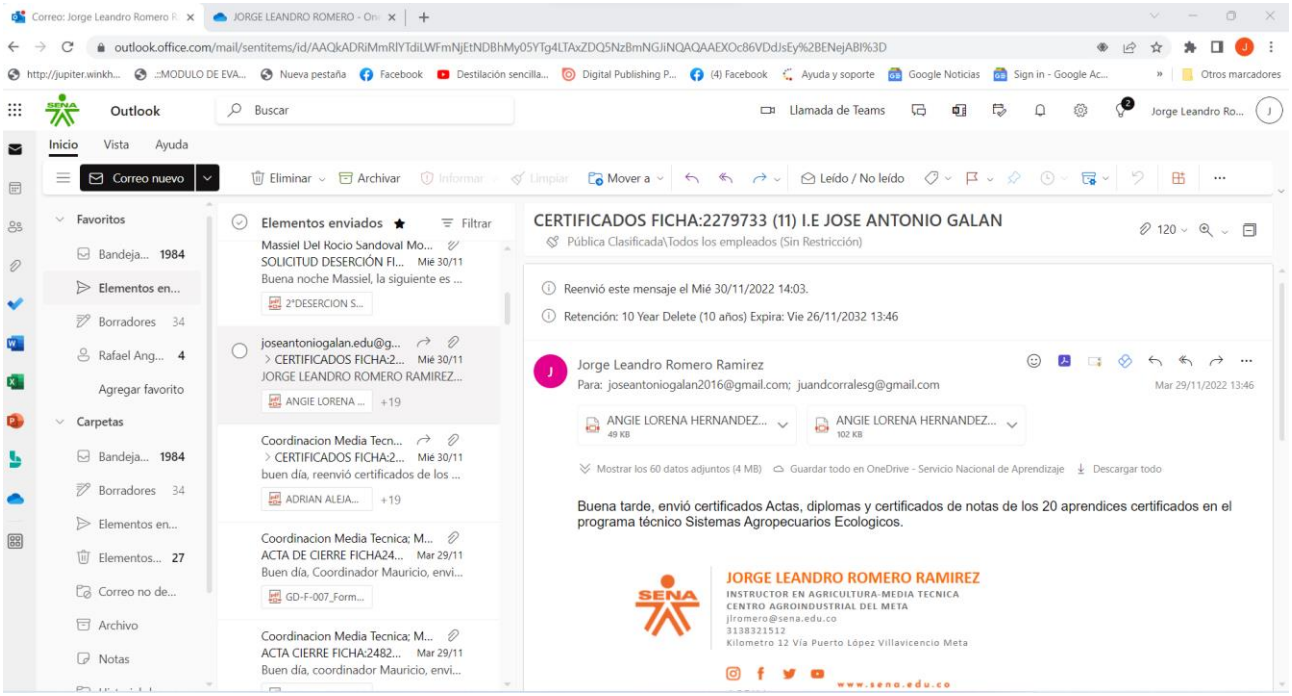
Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

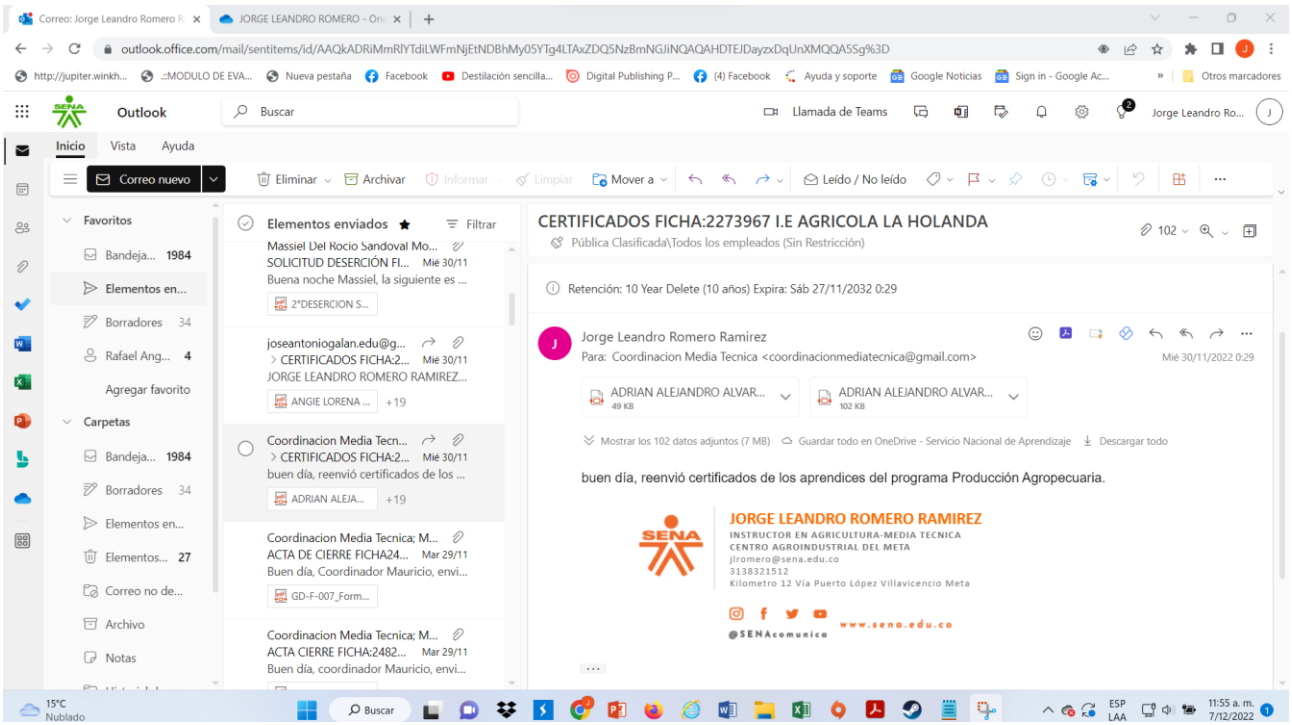
Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

Obligación 15: se divulga la oferta tecnológica del 2 al 9 de diciembre para cadena de formación cerrada en el CAM sede Hachon a los grupos de WhatsApp de las fichas: 2273967 y 2279733

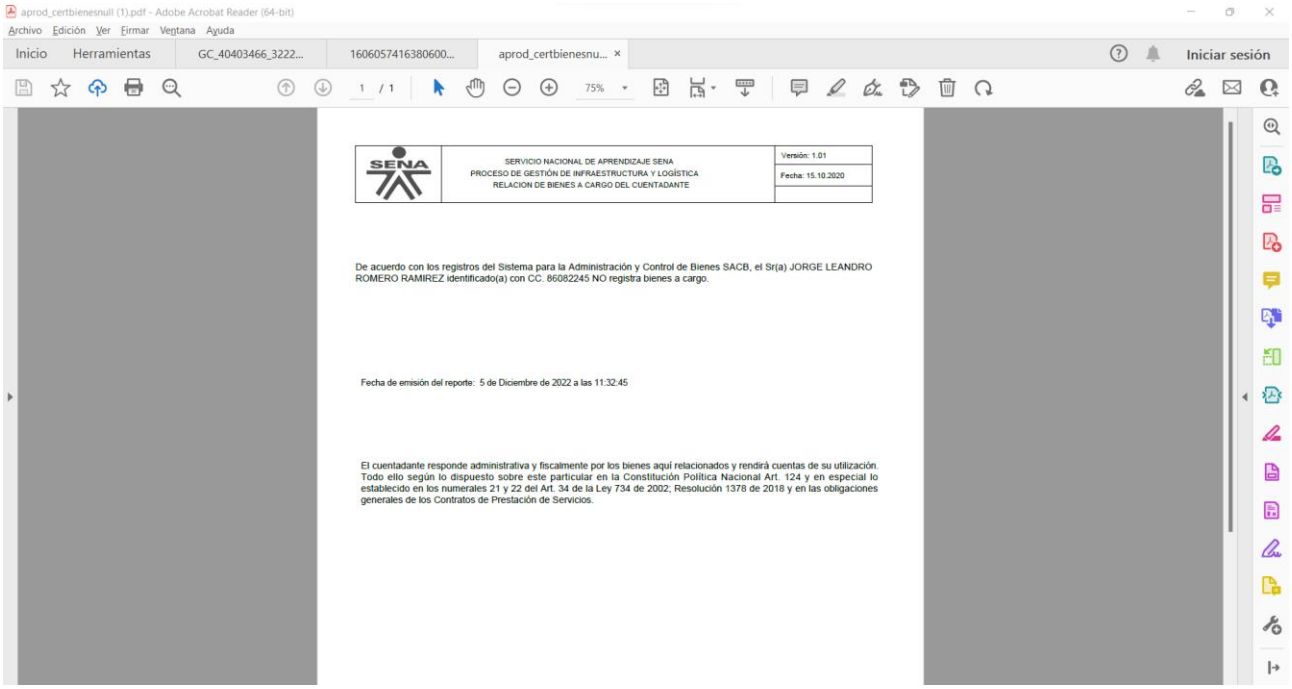


Obligación 16: Certificados fichas 2273967 y 2279733. Correos a las I.E Captura de pantalla al final de este informe.





Obligación 18: inventario SENA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA
RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE

Versión: 1.01
Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ identificado(a) con CC. 86082245 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2022 a las 11:32:45

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Obligación contractual número 19. Certificado Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Número de registro 911700240201056CC86082245C

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 86082245

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLAVICENCIO. A los veintiuno (21) días del mes de Octubre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

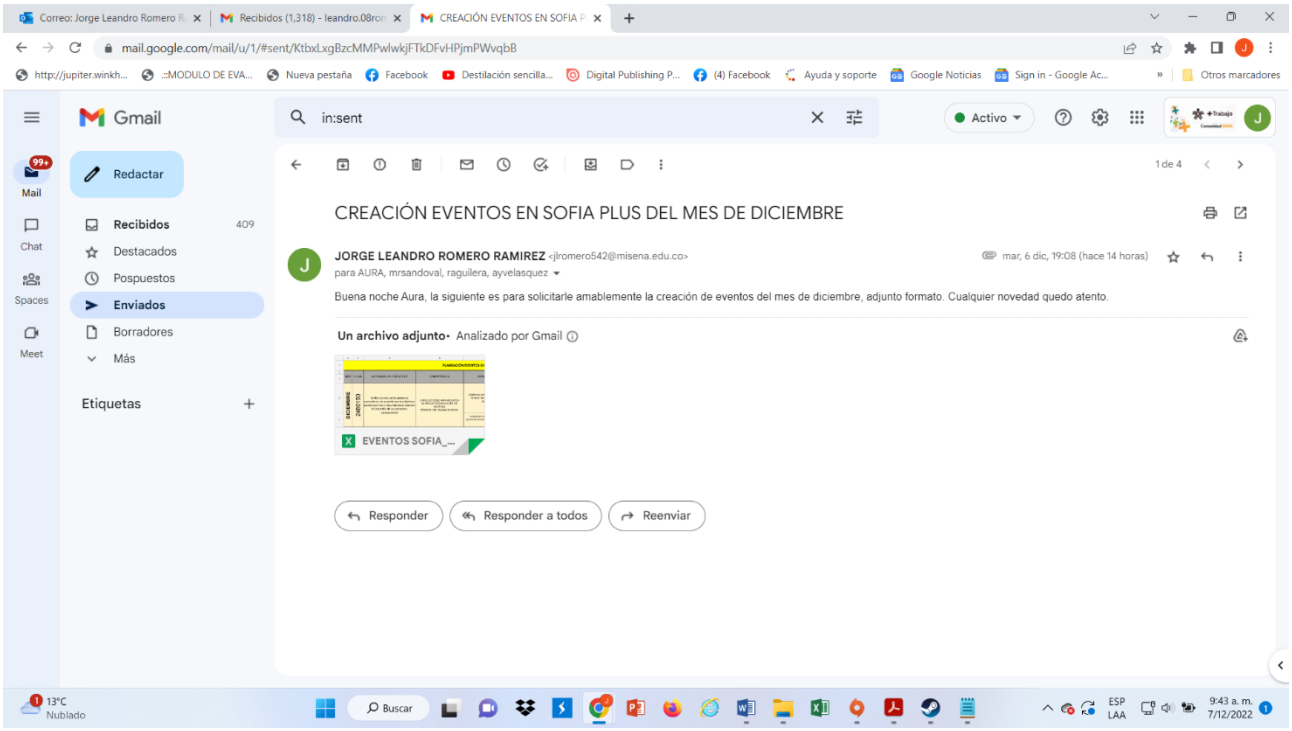
831263 - 21/10/2020
No Y FECHA REGISTRO

MARKO ANDRES VARGAS ANGEL
Subdirector CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
REGIONAL META

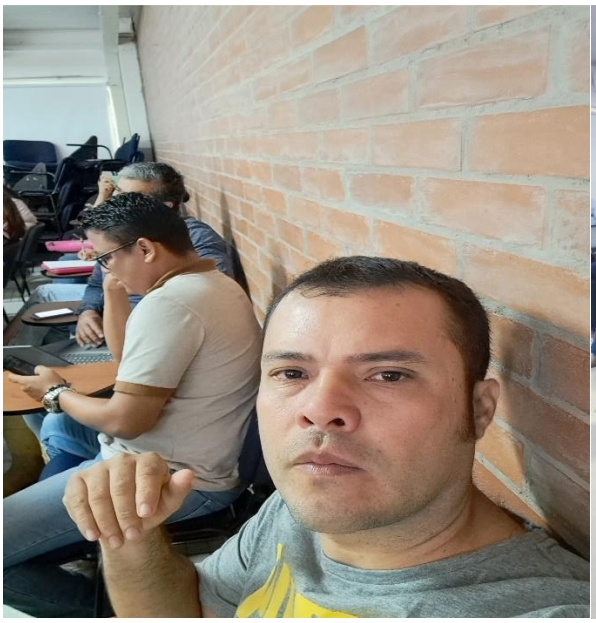
Vigencia:
hasta el 21 de Octubre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9117002402010 56CC86082245C.

Obligación 23: Pantallazo envió de solicitud creación de eventos en Sofía plus mes de diciembre, al final de este informe.



Obligación 31: Convocatoria a reunión integración con la media - Instructores con contrato vigente mes de diciembre día: 6 de diciembre Hora: 8:00 a.m sede Hachón





Obligación 33: Certificación de curso de Integridad, Transparencia y Lucha Anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.



El servicio público es de todos | Función Pública

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública hace constar que:

JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ

C.C 86.082.245

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de febrero 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 76828338000

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No.12 mes de diciembre del 2022	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 3294408
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil.
VALOR:	$40.560.000
CONTRATISTA:	JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ
NIT:	86082245
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 de enero 2022
FECHA DE INICIO:	20 de enero 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 30 de noviembre
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$40.560.000
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$42.250.000
PRÓRROGA No :	No aplica
ADICIÓN No. :	No aplica

SUSPENSIÓN No.:	No aplica
FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma DE CUARENTA Y DOS MILLONES DOS CIENTOS CINCUENTA MIL M/CTE ($ 42.250.000) COP. La forma de pago: a) Un primer pago por 12 días del mes de enero de 2022 por valor de un millón Quinientos sesenta mil pesos ($1.560.000) M/cte; y, b) Diez (10) pagos iguales correspondientes a los meses de febrero a noviembre de 2022 por un valor de Tres millones novecientos mil pesos ($3.900.000) M/cte, cada uno. c) un pago por trece días del mes de diciembre de 2022 por un valor de un millón seicientos noventa mil pesos M/cte ($1.690.000)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.	El contratista realizó cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las instituciones Educativas.	Imágenes cumpliendo los protocolos de bioseguridad Informe Contractual GTH-F-062 V09 con evidencias
2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”.	Diligencia formatos de alistamiento del proceso articulación con la educación Media 2023 de las I.E José Antonio Galán y la I.E Agrícola La Holanda.	Reposa la documentación en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio I.E JOSE ANTONIO GALAN-I. E AGRICOLA LA HOLANDA Presenta capturas de pantalla al final del informe
3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral,	En el mes objeto de cobro no se le requirió al Instructor participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de	El Instructor se encuentra en total disposición para participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación

	conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales.	Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales.
4.	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, el contratista no realizo dicha actividad ya que realizo juicios de evaluación el mes de junio en el aplicativo Sofía plus la cual se hace bimestralmente.	Para el presente mes objeto de cobro no aplica dicha actividad.
5.	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.	Entrego planes de Mejoramiento para los aprendices de las fichas 2482795 y 2482807 de la I.E Agrícola La Holanda, en el programa Producción Agropecuaria y planes de mejoramiento para la ficha: 2480150 en la I.E JOSE ANTONIO GALAN en el Programa Sistemas Agropecuarios Ecológicos.	Presenta actas de proceso cierre de fichas: 2482795, 2482807 y 2480150 ubicados en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso Presenta Fotografías en el documento GC_86082245_3722_DIC_2022
6.	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos	Aplica según los lineamientos pedagógicos y metodológicos evidenciados en los planes de mejoramiento realizados en las fichas 2482795, 2482807 y 2480150	Guías de Aprendizaje e instrumentos de evaluación ubicadas en el OneDrive “Integración con la Media 2022” carpeta “Portafolio del Instructor”.

y metodológicos de la entidad.		
7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.	A la fecha de elaboración de este informe no se le solicito dicha obligación.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
8. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no le asignamos Actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de Programas especiales no asignó Actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica en el contrato.
9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no asigno actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato .	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no asigno actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato
10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en	Realizo actas de cierre de la I.E LA HOLANDA	Lo evidencia en el OneDrive de la coordinación de programas

el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.	FICHA:2482795 (10) FICHA:2482807 (10) FICHA:2273967 (11) I.E JOSE ANTONIO GALAN FICHA:2279733 (11) FICHA:2480150 (10)	especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso Presenta capturas de pantalla en el documento GC_86082245_3722_DIC_2022
11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que	A la fecha de este informe no se ha solicitado participar en procesos de selección, diseño	A la fecha de este informe no se ha solicitado por parte de la Coordinación de programas Especiales participar en estos

alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	de talleres e instrumentos que alimenten pruebas.	procesos de Selección y talleres que alimente bancos de pruebas.
12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Cumple el reglamento del aprendiz durante el desarrollo de la formación profesional integral en la etapa lectiva con las fichas:2482795, 2482807, 2480150 con planes de mejoramiento.	Lo evidencia en el OneDrive de la coordinación de programas especiales/integración con la media/portafolio del instructor/actas de proceso
13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación al contratista.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación al contratista.
14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	El contratista realizo curso de Inducción en Seguridad en Salud en el Trabajo SIIGA para fomentar las practicas saludables en las sesiones de formación con los aprendices en los ambientes de aprendizaje.	El contratista está certificado en curso de Inducción en y el módulo 1 de Seguridad en Salud en el Trabajo Informe Contractual GTH-F-062 V09 con evidencias
15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	En el presente mes divulga la oferta tecnológica del 2 al 9 de diciembre para cadena de formación cerrada en el CAM con los grupos de WhatsApp de las fichas: 2273967 y 2279733	Presenta capturas de pantalla en el documento GC_86082245_3722_DIC_2022 al final del informe.
16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	El instructor a la fecha de este informe entrego las fichas 2273967 de la I.E. Agrícola la Holanda y la ficha 2279733 de la I.E José Antonio Galán certificadas y cerradas.	Entrega capturas de pantalla de correos enviados a las I.E de las fichas asignada los certificados.

17. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no asigno actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación académica de programas especiales no se le asigno actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación específica del contrato.
18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	El instructor gestionó paz y salvo con el almacén para finalización del contrato	Entrega Certificado descargado de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx anexo a la cuenta de cobro de diciembre
19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con	El contratista participo y se certificó Norma Orientar Formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativos Nivel AVANZADO	El contratista está certificado en la Norma 240201056 Nivel Avanzado y su autenticidad se verifico con el numero registro 9117002402010 56CC86082245C de la página web http://certificados.sena.edu.co

plazo máximo a julio 31de 2022.		
20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	A la fecha de este informe el contratista informa que no hay actividades planeadas por el equipo de Bienestar del Aprendiz	A la fecha de este informe no se han generado Actividades por parte de Bienestar al Aprendiz del CAM.
21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	A la fecha de este informe la Coordinación de Programas Especiales no ha solicitado al Contratista participar en autoevaluaciones de programas de formación nivel tecnólogo.	A la fecha de este informe la Coordinación de Programas Especiales no ha solicitado al Contratista participar en autoevaluaciones de programas de formación nivel tecnólogo.
22. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.	Realizo el desplazamiento a las instituciones educativas José Antonio Galán y la I.E Agrícola la Holanda del municipio de Granada para la ceremonia de grado de los aprendices de las fichas: 2279733 y 2273967	Entrega Fotografías haciendo presencia en la ceremonia de grado de las fichas: 2279733 y 2273967 en el documento GC_86082245_3722_DIC_2022 al final del informe.
23. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales	Para el presente mes reporta 64 horas.	Sube al One Drive el archivo de reporte de horas en la carpeta de la Coordinación de programas especiales, cuentas de cobro/diciembre/Jorge Leandro Romero Ramírez Coloca en el documento GC_86082245_3722_DIC_2022 al final del informe, pantallazo enviando la solicitud creación de eventos en Sofía plus mes de diciembre.
24. Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales	Durante el proceso de desarrollo de actividades	Para la ejecución del mes el contratista cumple a cabalidad

al Código de Integridad SENA.	cumple con el código de Integridad del SENA (respeto, honestidad, Compromiso, Diligencia, justicia, solidaridad y lealtad)	con sus obligaciones contractuales.
25. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.	Realizó el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) en aportes en línea correspondiente al mes anterior noviembre.	Anexa planillas número 9443869702-9443915315 generada por el operador aportes en línea, el comprobante de pago, planilla de pago y recibo de pago virtual. Alojados en el One Drive de la coordinación de programas especiales, cuentas de cobro/ carpeta del instructor/Diciembre /GF_86082245_3722__DIC_2022
26. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.	El contratista descargo y empleo los formatos actualizados SIGA correspondiente al proceso contractual.	El contratista descargo y empleo formatos actualizados para el proceso de formación y actualizó el Formato de Informe Mensual Ejecución Contractual GTH-F-062 V09.
27. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados	Para el presente mes, la Coordinación Académica de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.	Para el presente mes, la Coordinación Académica de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.

por el supervisor o el ordenador del gasto.		
28. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.	Para el presente mes, la Coordinación Académicas de Programas Especiales no ha solicitado apoyo de esta obligación contractual.
29. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.	Para el presente mes objeto de cobro, la coordinación Académica de programas especiales no ha asignado actividades relacionadas con el desarrollo de esta obligación especifica del contrato.
30. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.	El contratista elaboró y entrego el informe de gestión correspondiente al mes de diciembre.	Evidencias Ubicadas en OneDrive “Integración con la Media 2022”, Cuentas Mes de diciembre. Los archivos los nombra de la siguiente forma: GF_86082245_3722_DIC_2022.GC_86082245_3722_DIC_2022
31. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.	El contratista asistió el 6 de diciembre Hora: 8:00 a.m. sede Hachón a reunión de integración con la media - Instructores.	Entrega Imágenes fotográficas en el informe Contractual GTH-F-062 V09 con evidencias

32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de Programas Especiales no cito a reuniones Virtuales	Para el presente mes objeto de cobro, la Coordinación de Programas Especiales no cito a reuniones Virtuales
33. Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022	El contratista realizó la certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción en la página de función pública para la vigencia 2022.	Certificación del curso. informe Contractual GTH-F-062 V09 con evidencias

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
14/12/2022	**11**	**$1.690.000**	**$ 42. 250.000**	**$ 0**	**100%**	**N/A**	**N/A**

OBSERVACIONES

- El Contrato No. CO1.PCCNTR.3294408, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de **AVANCE del 100%**

- El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **CO1.PCCNTR.3294408**
- Durante el actual período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Elaboró: RAFAEL ÁNGEL AGUILERA MARTÍNEZ

Coordinador programas especiales (supervisor de contrato 3294408)

Revisó: Juan Pablo Marín

Apoyo Administrativo Coordinación de programas especiales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3294408 2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JORGE LEANDRO ROMERO RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CEDULA:86082245

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares y actividades contempladas en las diferentes fases del programa Integración con la Media que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en la especialidad requerida y/o de su perfil

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.

2. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 “Manual de Articulación con la Media”

3. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.

4. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina

5. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.

6. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

7. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran

8. Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

9. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria

10. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS

11. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.

12. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del

Centro de Formación.

13. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.

14. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.

15. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios

16. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando

centro de formación lo requiera.

17. Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.

18. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.

19. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31de 2022.

20. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.

21. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.

22. Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.

23. Cumplir con la programación de 160 horas mensuales

24. Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad

SENA

25. Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.

26. Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el sistema integrado de gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.

27. Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.

28. Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

29. Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
30. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
31. Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
32. Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual
33. Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022

LUGAR DE EJECUCIÓN: Departamento del Meta

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) Meses y 25 días sin exceder al 13 de diciembre

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 20 DE ENERO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 13 DE DICIEMBRE DE 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Diez (10) Meses y 25 días sin exceder al 13 de Diciembre

VALOR DEL CONTRATO: 42.250.000

SUPERVISOR: Rafael Ángel Aguilera Martínez

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía 474491

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$42.250.000
Valor Ejecutado	$42.250.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)

Impartió formación profesional integral titulada, en la especialidad Producción agropecuaria desarrollando los contenidos de conceptos, principios y desempeños de los diferentes resultados de aprendizaje
Realizó INDUCCION: Contextualización Institucional. Alistamiento del portafolio del Aprendiz
Elaboro guías de aprendizaje y adecuación- parámetros de portafolios del aprendiz
Actualizo datos del aprendiz (seguimiento de cambios de documentos T.I-C.C)
Realizó el proceso de alternativa de etapa práctica en la fichas 2273967 Y 2279733
Realizó el proceso de activación de etapa práctica en la fichas 2273967 Y 2279733
Actualizó portafolios de I.E Y fichas a cargo en OneDrive de coordinación de programas especiales
Realizó Seguimiento de etapa práctica en las Fichas 2273967 Y 2279733

Emitió juicios de evaluación en la etapa lectiva de las fichas 2482795, 2482807 y 2480150 de los aprendices que cumplieron con el proceso de formación.
Emitió juicios de evaluación de etapa Productiva de las fichas 2273967 Y 2279733 de los aprendices que cumplieron con el proceso de formación
Realizó Alistamiento y certificación de las fichas 2273967 Y 2279733
Acompaño el Alistamiento para los documentos (formatos requeridos) grupos a matricular año 2023
Acompaño el Alistamiento para los documentos por parte de las Instituciones educativas para la especialidad año 2023
Apoyo a la divulgación de oferta educativa de la entidad durante el presente año
Entrego actas de informe final de las fichas 2482795, 2482807, 2480150, 2273967 Y 2279733

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO___

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

RAFAEL ANGEL AGUILERA MARTINEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO CO1.PCCNTR. 3294408